Dcyf.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JMS/IAV/AFJ/MCC/RFM/MES/SSRSM/csa. -

CAUQUENES
100% JUNTO A TI

DECRETO EXENTO N°/1304 /
CAUQUENES, 02 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Exento N° 3637 de fecha 09 de agosto del 2024, que aprueba contrato de fecha 02 de agosto del 2024, de la Licitación Pública ID 4372-44-LP24 de la obra **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO, CAUQUENES". –**

2.- El Decreto Exento N° 4016 de fecha 04 de septiembre del 2024, que Designa como I.T.O. Titular a Sra. Silvia Sepúlveda Aguilera e I.T.O. Suplente al Sr. Fabián Contreras Aguilar.

3.- Memo N° 77 de fecha 27 de febrero del 2025 del Director de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de **56 días corridos**. -

4.- Mismo Memo N° 77 de fecha 27 de febrero del 2025, el Sr. Alcalde Autoriza el Aumento de Plazo con fecha 27 de febrero del 2025.

5.- Informe Técnico N° 02 de fecha 25 de febrero del 2025, de Inspectora Técnica de la Obra y Solicitud de Aumento de Plazo, con fecha 18 de febrero del 2025, del Sr. Nicolás González Donaire, contratista de la obra **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO, CAUQUENES". -**

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 36 de fecha 23 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de la República.

C O N S I D E R A N D O :

Que el terreno existente es de menor metraje y diferente forma que el considerado en el proyecto, no existe espacio libre para poder acceder con maquinaria y materiales. Se tuvo que cambiar la mano de obra y capacitar nuevo personal para mejorar la obra por exigencia y compromiso del profesional a cargo. La empresa contratista construirá bajo su costo las veredas del frente de la Sede, ya que, el proyecto no lo contempla y da una mejor terminación al proyecto, no solo en lo estético sino, en la seguridad para los vecinos y libre desplazamiento para vecinos con capacidades físicas reducidas.

D E C R E T O :

1.- APRUÉBASE, el Aumento de Plazo en 5**6 días corridos** para la obra **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO, CAUQUENES",** a contar del 03 de marzo del 2025.-.

2.- MANTÉNGASE, la vigencia de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros N° 11-000000092586-0 con vigencia hasta el 01 de julio del 2025 y la póliza de seguro de garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato N° B0185205-01 con vigencia hasta el 27 de julio del 2025, de acuerdo a Bases del proyecto.

3.- ESTABLÉCESE, que la nueva fecha de término de la obra será el **día 27 de abril del 2025**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES ALCALDE JORGE MUÑOZ SAAVEDRA REGIÓN DEL MAULE

SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN :

- **Oficina de Partes.**
- **C.c. Archivo Carpeta.**
- **C.c. Dirección de Obras**